



**FEB**  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE BALONCESTO



Avda. Burgos 8A. 9º - 28036 Madrid  
T. 913 832 050 - F. 913 027 431  
www.feb.es

A FEDRACIONES AUTONOMICAS  
DE AREA DE ARBITROS  
FECHA 11 de junio de 2012  
ASUNTO Duración de los intervalos

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que para la próxima temporada se ha establecido que en Liga Femenina la duración del intervalo entre el segundo y el tercer cuarto será de QUINCE minutos.

Al mismo tiempo les indicamos que procederemos a adecuar la duración de los intervalos entre el primer y segundo cuarto y entre el tercer y cuarto cuarto a lo establecido en la Reglas Oficiales de Juego en su artículo 8.3 en todas las competiciones organizadas por la FEB y que hasta ahora no se aplicaba (LF-2, EBA y Campeonatos de España).

El intervalo entre el segundo y tercer cuarto continúa siendo de 10 minutos en EBA, LF-2 y Campeonatos de España.

Atentamente

  
Fdo. Angel Palmi Visa  
DIRECTOR DEPORTIVO FEB



Fdo. Pedro A. Rocío Sánchez,  
COORDINADOR AREA DE ARBITROS.

ROGAMOS DEN TRASLADO A SU COMITÉ TECNICO DE ARBITROS

